

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA SANTANDER MIXTO
Administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 8 de agosto de 2017
SVS/131/2017

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica hecho esencial que indica.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes el siguiente hecho esencial, referido a los negocios del Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto, administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos:

El día 7 de agosto del 2017, Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en representación del Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto ("Fondo Mixto"), por un lado, y por el otro Inversiones Trentino Limitada y Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., celebraron un contrato de compraventa, en virtud del cual Inversiones Trentino Limitada y Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., compraron y adquirieron del Fondo Mixto la totalidad de las acciones del que éste era titular en la sociedad Inmobiliaria Mixto El Bosque SpA (la Operación), que, de acuerdo a los estados financieros al 31 de marzo del 2017, representaba un 72.5 % de los activos del Fondo Mixto.

El precio total de la Operación ascendió a la suma de \$67.227.295.213.

Se estima que el hecho comunicado afecta positivamente el desempeño y resultados del Fondo Mixto.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sergio Soto González
Gerente General
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos

SSG/CMc/erc
C.c.: Arch.



